

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 1867.

AÑO XVIII.

Suscripción en Córdoba:
(Por un mes... 8 rs.)
(Por trimestre... 22 rs.)
Suscripción en Córdoba:
(Por un mes... 10 rs.)
(Por trimestre... 28 rs.)

Los Sres. suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Sección editorial.

APUNTES

LA TISIS EN GENERAL Y EN PARTICULAR, POR EL DOCTOR EN MEDICINA Y CIRURJIA D. JOSÉ MARIA AGUIRRE Y TALLO, NUESTRO COLABORADOR.

(Continuación)

Predisposición a la tisis en general.
Al hablar de las causas predisponentes de la tisis, viene naturalmente a la imaginación la predisposición a contraer esta enfermedad.

Aun no han podido entenderse los prácticos sobre el sentido de esta palabra, que algunos confunden con la de diatesis, sirviéndose indistintamente de cualquiera de ellas en el lenguaje de la ciencia. Tiempo me parece que es ya de que nos entendamos sobre las respectivas acepciones de estas voces y que se declare de una vez este punto por dilucidar de la medicina.

Creo que por predisposición debe entenderse la aptitud que tienen ciertas personas a contraer un padecimiento dado, con preferencia á otras sometidas á la acción de la misma causa, y por diatesis un estado preternatural de la organización, por efecto de la afcción de un aparato de órganos ó de sistemas por la acción de una causa determinada.

No es posible decir por qué muchos individuos, sometidos á la acción de una causa morbosa experimentan resultados diferentes. Como explicar, por ejemplo, por qué de diez sujetos sometidos á la impresión repentina de un aire frío y húmedo, nueve se exceptúan de todo padecimiento, mientras que el décimo, cuyo temperamento, edad y todas las demás condiciones orgánicas son las mismas que las de los otros, sea el solo acometido de un reumatismo ó una pleuresía? Puede darse razón de esta preferencia, sin haber recurrido á una predisposición, cuya causa es desconocida y cuya manifestación está sometida á la influencia de causas predisponentes.

En la predisposición no hay ni aun indicio de enfermedad, mientras que en la diatesis el organismo todo está enfermo, si bien que la enfermedad se presenta de preferencia y es mas marcada en un sistema de órganos que en otros.

La inmunidad de que gozan ciertas personas, colocadas bajo la influencia de las mismas causas que en otras han producido enfermedad, es un hecho que hasta ahora no ha podido explicar la ciencia, pero si ha logrado determinar varios signos con que dar á conocer ciertas disposiciones á contraer este ó el otro padecimiento, y entre ellas una de las que, bajo

este concepto, mejor se reseñan, es, sin el menor género de duda, la correspondiente á la tisis.

Efectivamente, se presentan en algunos sujetos tan de relieve los signos que indican su predisposición á contraer dicha enfermedad, que ésta sola circunstancia ha inducido á varios autores á admitir una constitución física. Y á la verdad que no dejan de tener en esta parte alguna razón, por que las afecciones morbosas pasajeras presentan signos, por los que se las puede reconocer, las alteraciones físicas del organismo deben por consecuencia tener tambien los suyos propios.

Bajo este concepto, lo primero que debe considerarse cuando se trata de apreciar la constitución del enfermo, es el estado de su familia. Uno de los signos mas marcados de esta constitución, es la grande vivacidad dependiente del exceso de movilidad del organismo. Mr. Bosquillon ha observado una especie de injurgitación de las glándulas, que se manifiesta de preferencia en las de las axilas y se presenta despues de la edad de la pubertad, y dice á este respecto, que se cometeria una falta atribuyendo esta afección á las escrofulas, puesto que es el preludio de la tisis. Algunos autores pretenden dar tambien por signos precursoros de ella los, estornudos frecuentes sin causa conocida, la dilatación de la pupila, la prolongación de la cabeza, la escaivacion demasiado profunda del paladar, la palidez de la cara junto con el color rojo circunscripto de los pómulos, etc.

Se puede con mas razón añadir á estos signos la indolencia, es decir, el horror al trabajo, pues aunque estos enfermos son listos y dispuestos, no dejan por eso de ser á la vez débiles y flojos. Los varones predispuestos á la tisis tienen muy poca barba y en los dos sexos los cabellos están claros, largos y se caen con facilidad. En los individuos están dotados de un temperamento linfático-sanguíneo, aunque en algunos casos predominan en ellos el elemento mucoso y la caquexia. Son enfermedades notables por una constitución irritable y espasmódica, el desarrollo precóz de las facultades morales, las pasiones vehementes, pero poco estables, y por una inclinación irresistible á los goces sexuales y á la masturbación. Esta lascivia singular se encuentra tambien en los escrofulosos, que, como se sabe, en lo general están predispuestos á la tisis. A todos estos signos reunidos se puede añadir la semejanza que tienen con sus padres; porque se sabe muy bien, que las relaciones físicas están fundadas como los temperamentos en el predominio relativo de los sistemas, los cuales se encargan casi siempre de la trasmision de los vicios hereditarios.

Esta última consideracion me lleva como de la mano á ocuparme, siquiera no sea mas que por un momento, de las diferentes maneras de trasmitirse esta enfermedad. La trasmisibilidad de la tisis en general.

La tisis se trasmite por herencia, por la lactancia y por contagio. Los médicos han vacilado mucho tiempo antes de emitir su opinión sobre la existencia de un vicio físico hereditario; pero hoy que las observaciones numerosas é incontestables de Baumes nos han enseñado que esta enfermedad, una vez introducida en una generacion, no desaparece sino despues de haber inmolado á su furor los numerosos retoños que la harian floreciente en circunstancias en que toda sospecha de contagio se habia cuidadosamente alejado, y que por otra parte, acometida en una familia á los individuos cuyas relaciones de semejanza eran mas marcadas, debemos creer con dicho profesor, que la tisis se contrae por herencia. Esta clase de tisis puede declararse entre los 50 y 60 años de edad; pero lo mas frecuente es que se declare entre la edad de la pubertad y los 35 años.

La tisis producida por la lactancia, es como se deja inferir patrimonio esclusivo de los pábulos. Rara vez se declara despues de la pubertad, y si á esta edad llegan los que han sido inculcados del virus tísico se les ve siempre encenques y enfermizos, arrastrando una existencia miserable y llena de trabajos, hasta que al fin caen bajo el peso de la enfermedad.

Parece á primera vista que no hay fundamento para admitir el contagio de la tisis, pero las flagrantes observaciones referidas por Van-Svieten, Longrois, Lur-de, y otros muchos autores confirman lo contrario. En tanto un criado fiel por premio de sus buenos servicios y asiduos cuidados perece del mismo mal á cuyo impulso sucumbió su señor. En tanto una mujer robusta y sana, casada con un hombre enfermo del pecho, muere tísica antes que el que la ha infestado. Y en tanto, en fin, un amigo leal y cariñoso recibe de otro, en premio de sus desvelos y abnegacion, el fatal veneno, cuyos efectos con sus afectuosos cuidados procuró mitigar. Asi es como la tisis, accidental al principio en una familia ó comunidad, se propaga y llega á ser hereditaria por falta de precauciones.

De lo dicho se infiere que independientemente del virus que puede trasmittirse por la via de generacion y de la lactancia, hay otro que en apariencia parece ser diferente aunque en el fondo sea realmente el mismo á que la tisis puede dar origen cuando ha llegado á su tercer pe-

riodo. Emanada de todas las partes dañadas, se adhiere á los cuerpos circundantes y se comunica á las personas bien por el aire que le sirve de vehiculo, ó bien por el contacto inmediato de dichos cuerpos, como lo han probado multitud de ejemplos. No trataré de investigar cual sea el origen de este germen destructor. Me basta solo saber que cuando la tisis se halla confirmada, existe una materia purulenta, icorosa, particular á la cual no se le puede rehusar el nombre de virus, pues que esta dotada de una facultad reproductiva, si bien que exige para su desarrollo en el cuerpo sano un concurso de causas que aseguren sus efectos.

La tisis por contagio es comun á todas las edades, pero acomete de preferencia á las personas cuya actividad del sistema absorbente es mas considerable.

Se continuará.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Se ha dispuesto de real orden por el ministerio de Gracia y Justicia:

1. Para ser secretario de juzgado de paz se requiere ser español, mayor de veinte y cinco años, de estado seglar, de buena conducta y haber concluido la carrera del notariado.

2. En los pueblos en donde no hubiere persona con las condiciones expresadas se exigirá para ser secretario de juzgado de paz estar incluido en las listas electorales de ayuntamiento, saber leer y escribir, y gozar de buen concepto público.

3. En los dos casos de las disposiciones anteriores, el nombrado para secretario de juzgado de paz sufrirá ante el juez de primera instancia el correspondiente examen de idoneidad para el cargo.

4. El juez de paz, al proponer al de primera instancia, con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 14 de octubre de 1864 y en la real orden de 14 de junio de 1865, las personas que puedan desempeñar el cargo de secretario del juzgado, le remitirá los documentos que justifiquen la aptitud legal del propuesto, y el juez de primera instancia dará en el término de ocho dias al regente de la audiencia cuenta del nombramiento que hiciere y de las condiciones del nombrado.

5. El cargo de secretario de juzgado de paz será permanente, y para remover al que le desempeñe se formará el expediente en que se justifique las causas de la conveniencia de la remocion, remitiendo los jueces de primera instancia un extracto de aquel al regente de la respectiva audiencia.

6. El cargo de secretario de juzgado de paz es incompatible con los de notario, escribano de actuaciones de los juzgados de primera instancia y procurador, con todo empleo, destino ó comision que tengan sueldo consignado en el presupuesto general del Estado y en los provinciales y municipales, y con todo otro de elección popular. Sólo será compatible por ahora con el de secretario de ayuntamiento.

7. En el próximo mes de enero se harán los nombramientos de secretarios de los juzgados de paz en personas que reúnan las condiciones prevenidas en las presentes disposiciones, y de la manera que las mismas determinan.

Por el ministerio de Estado se ha manifestado al de Gobernación con referencia á una nota del encargado de negocios de S. M. en Bruselas, que aquel gobierno ha suprimido las medidas excepcionales establecidas en Bélgica para evitar la invasion del tifus contagioso que ha atacado en otros países al ganado vacuno, por haber cesado las causas que motivaron su adopción.

El 23 del pasado á las doce se celebrará en la junta de la Deuda el sorteo para la amortizacion de 900 acciones de carpetas de 2,000 rs. cada una, de las que existen en circulacion procedentes del empréstito de 30 millones de reales emitido en 1.º de junio de 1851.

El 2 llegaron á Alcañates los señores marqueses de Salamancha, duque de Valencia, Marfori, Belda y diez y siete personas mas muy conocidas en los círculos aristocráticos de Madrid, e inmediatamente pasaron á los Llanos, posesion del señor Salamancha, con objeto de asistir á una gran función de iglesia.

Despues los viajeros, entre los cuales tambien figuran algunas señoras, serian obsequiados con una cacería, para lo cual se han hecho costosos preparativos.

Ha llegado á Palma de Mallorca el nuevo general segundo cabo de aquellas islas Sr. Gascon.

Dice la Palma de Gádiz del dia 5 que Ayer mañana pasó á mejor vida el Excmo. Sr. D. José de Quesada, teniente general de la Armada, que hace tiempo venia sufriendo una penosa enfermedad. Dios le tenga en su eterno descanso.

ESTRANJERAS.

El 3 hubo consejo de ministros en Saint-Cloud, bajo la presidencia del emperador y con asistencia de la emperatriz. Todos los ministros fueron á Saint-Cloud con este objeto.

El emperador de Austria ha enviado al ministro de Negocios extranjeros franceses marqués de Moustier las insignias de

(892)

Recordad despues que hay dos pobres mujeres que os aguardan inquietas y os consideran felices al verlos. Vuestra madre, vuestra hermana, y vuestra prometida concluyó Santiago, Roquebert. En vista de estas observaciones se dirigieron en marcha hacia la plaza de la Concordia. Bibi quedó solo, y por algunos minutos aguardó en la plaza Redonda el regreso de Clopinet; el coche del señor, Roquebert, no parecia. Bibi creyó que el cochero tomara por el paseo de la Reina, llegando por diverso camino al palacio Moran donde de esa la cita. En consecuencia subió á la calle de las Viudas, pero no sintió cierta emocion de la que no acerta á darse cuenta. Aquel diablo, aquel improvisado tribunal, aquel cadáver que habia tocado, todo esto formaba una confusa Babel en su memoria y lastimaba su corazón. Por otra parte la noche tenia mu-

(893)

cho de siniestra, y las ramas desnudas que á impulsos del viento se chocaban entre sí en medio de las tinieblas dejaban oír como gemidos de dolor que aumentaban el pavor de Bibi. — ¡Pardiez! he aquí una noche har-to siniestra para aguardar á un amigo, y el sitio no está muy bien escogido á la verdad. Ese maldito caruaje no viene! — Al decir esto se habia instalado ya ante la puerta del palacio de Moran silencioso como una tumba. — ¡Yo no soy cobarde! se decia nuestro amigo, sentándose en un escalón de una puerta situada enfrente del palacio; pero á través de esos sombríos muros me parece ver levantarse el cadáver ensangrentado y su pálido rostro que se vuelve á mí... y sus ojos que me miran reluctantes. ¡Necio de mí! está bien muerto, y los muertos no resucitan. En prueba de ello no se oye el menor ruido en la casa.

En aquel momento, y como si hu-

(896)

la hermana Bernardina que enviada á buscar por Germana habia abandonado su hospital acudiendo á otro enfermo; al otro lado estaba Germana arrodillada estrechando entre las suyas una mano de su hermano con templándole con mudo dolor. Detrás de ella Guillermo Duvernay, mas pálido que el agonizante, estaba en pie como petrificado por el terror, por la desesperacion. — ¡Oh, Dios mío! ¡Salvadle! murmuró Germana. — ¡Tened piedad de mi hijo! — ¡Iba á murmurar Guillermo, pero al levantar sus ojos al cielo su vista encontró el retrato de Pedro Duvernay, y cubriéndose el rostro con las manos pudo solo murmurar. — ¡Dios mío! ¡Dios mío! — Isidoro en aquel momento se estremeció, abriéronse sus ojos, y haciendo un doloroso esfuerzo murmuró: — ¡Adios, Germana! adios! — Despues un temblor convulsivo agitó todo su cuerpo y cayó inmóvil. ¡Estaba muerto!

(898)

En efecto, era un simple encantamiento, sin mas abertura que una claraboya por donde recibían la luz. — El arma está cargada, repuso. — ¡Un instante, exclamó Jorge! podría servirle de ella contra otro. — Entrad primero. El ex-jefe de los vampiros obedeció. Jorge cerró la puerta, dejando una pequeña abertura y pasando por ella la pistola con el cañon hacia Gaetano. Al cabo de algunos segundos oyóse se la explosion, seguida del ruido de un cuerpo que cayó á tierra y que parecia retorcerse entre las últimas convulsiones de la agonía. — ¡Dios mío, tened piedad de su alma! dijo Leoncia. — ¡María, dijo Andrés levantándola, apoyaos en mi brazo y seguidme; nada tenemos que hacer aquí. Y fueron los primeros que se alejaron. Jorge Mombrunt abrió la puerta del gabinete. El jefe de los vampiros estaba tendido, sin movimiento, apoyada la faz contra el suelo. 112

luego, y puesto en frente de su exco- lencia eminentísima, dijo solamente en tono lastimoso: FRIJO, HAMBRE. A lo que Mazarino contestó con prontitud: LEÑA, Mazarino mandó socorrer generosamente.

—¡Señor, no sé por qué lo decís! El techo está muy bueno. —¡Pues qué! no veo yo las grietas que tiene? ¡Está amenazando ruina!

Boletín religioso.

—Hoy.—San Florencio, obispo y confesor. —JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Parroquia de la Magdalena. —Séptimo día de novena en sufragio de los fieles difuntos, en la Ermita de Ntra. Sra. de la Salud, á las cuatro de la tarde: predicará el Sr. D. José Merlo.

Correo de ayer.

Por real decreto que publica la Gaceta del 5 se ha dispuesto que habiendo regresado el ministro de la Gobernación, D. Luis González Brabo, cese en el despacho el subsecretario del mismo el señor Valero y Soto.

De la Correspondencia del 5 copiamos las partes y noticias siguientes: Paris, 3.—El "Moniteur" publica la comunicación siguiente, dirigida por el ministro de Negocios extranjeros al encargado de negocios en Italia.

Paris, 4. (por la tarde).—Se asegura que las tropas pontificias, apoyadas por la brigada Dumont, han batido á los garibaldinos en Monterotondo, y hecho prisionero á Garibaldi. El general Failli ha recibido órden de rechazar toda intervencion directa ó indirecta de Italia.

para ella el peligro si su ejército toma una actitud hostil respecto á Italia. Las demás potencias saldrán entonces de su reserva. En la nota del Sr. Moustier, publicada ayer por el "Monitor" francés, se consigna la frase de que el gobierno francés no puede tolerar la intervencion italiana por pequeña, por transitoria que sea y sean cualesquiera los motivos con que se quiera coonestar, puesto que el gobierno francés la ha condenado y combatido (deconseillé); que no puede ser cómplice de ella y que si Florencia espera una aprobacion si quiera sea tácita por parte del gabinete francés, esta creencia es una ilusion que no puede Francia tolerar.

SECCION COMERCIAL.

Table with 2 columns: Mercados and Bolsas. Includes entries for Bolsa de Madrid (Consolidado 32.10) and CORDOBA (Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 5 á igual hora del 6 de Noviembre corriente).

Table with 2 columns: SALIDAS and Ferrocarriles. Includes entries for Salidas (Para Madrid y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde) and Ferrocarriles (De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios).

Table with 2 columns: Otros carruages and Empresa de trasportes. Includes entries for Otros carruages (Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz) and Empresa de trasportes (en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto).

Table with 2 columns: Monte de Piedad and Campanadas. Includes entries for Monte de Piedad (Esta abierto en la casa num 1.º calle de los Mairiquez, los lunes, miercoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde) and Campanadas (que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo).

Table with 2 columns: Franqueo. Includes entries for Franqueo (de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero).

Table with 2 columns: Correos and Entradas. Includes entries for Correos (De Madrid y su carrera á las 14 y 46 minutos de la mañana) and Entradas (De Madrid y su carrera á las 14 y 46 minutos de la mañana).

Table with 2 columns: Ferrocarriles and Entradas. Includes entries for Ferrocarriles (De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios) and Entradas (De Madrid y su carrera á las 14 y 46 minutos de la mañana).

Table with 2 columns: Diligencia and Cosarios. Includes entries for Diligencia (La Eojjana. Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma) and Cosarios (Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan).

Table with 2 columns: Campanadas and Cosarios. Includes entries for Campanadas (que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo) and Cosarios (Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan).

Table with 2 columns: Franqueo. Includes entries for Franqueo (de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero).

